



MAYOR CONTROL

También se desarrollará la normativa sobre las siguientes materias:

- Obligación de informar en materia de monedas virtuales (criptomonedas).
- Prohibición del software de doble uso.

ARTÍCULO

Plan de control tributario 2022

Cada año se publican las directrices de la inspección fiscal.

Como el año pasado, Hacienda seguirá potenciando y mejorando las plataformas de asistencia virtual existentes (asistente censal, aplicación móvil Agencia Tributaria...) y otras nuevas (posibilidad de confeccionar los modelos 303 y 130 automáticamente a partir de la aportación trimestral de los libros registro, nuevo Asistente Virtual de Renta...).

Por otro lado, se reforzará el control sobre la correcta tributación de las operaciones de comercio electrónico tras el crecimiento exponencial que ha experimentado, derivado de los nuevos hábitos de los consumidores (acentuado durante la pandemia).

Asimismo, continuarán las personaciones de funcionarios de Hacienda en locales de negocio en el marco de la lucha contra la economía sumergida y la obtención de ingresos ocultos.

Por último, durante 2022 está prevista una intensificación de las actuaciones de control de retenciones en la fuente para los modelos 190 y 184, en colaboración conjunta entre los Departamentos de Gestión Tributaria y de Inspección Financiera y Tributaria.